

INFORME SECRETARIAL – PROCESO PENAL CUI: 256626101347202200007 N.I. 255804089001 2022-0004500. Pulí, Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que el día de ayer, diez (10) de octubre de la cursante anualidad siendo la hora de las tres y cincuenta y ocho (03:58 P.M.) se recibió al correo institucional solicitud de aplazamiento por parte del Defensor público, doctor MIGUEL ANGEL MARTINEZ, quien manifiesta no poder asistir debido a que se le asigno para la misma fecha y hora capacitación con el Coordinador de la Regional Cundinamarca, Doctor LUIS ALBERTO GOMEZ para el manejo de la plataforma VISION WEB de la Defensoría del Pueblo notificada a través de llamada telefónica el día seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022). Queda pendiente fijar nueva fecha de audiencia. Dígnese proveer.


DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ
Secretaria

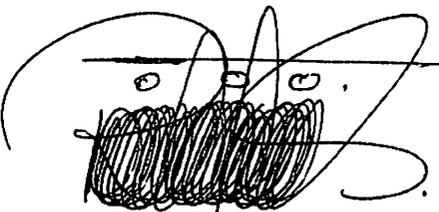
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, SEÑÁLASE el DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) a efectos de llevar a cabo AUDIENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA, en favor del señor CARLOS ANDRES MUÑOZ RODRIGUEZ por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

INFORMESELE al Defensor Público que la fecha se fija y notifica con suficiente antelación para que cualquier diligencia que le sea fijada de manera posterior, sea susceptible de aplazamiento, pues esta sería la TERCERA FECHA que se fija para llevar a cabo la audiencia petitionada por el ente acusador. LIBRENSE los oficios correspondientes.

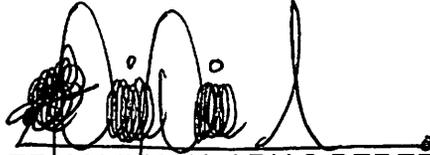
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, 18 OCT 2022
CUNDINAMARCA

Por anotación en el estado No. 048
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria